Expediente: **9185/26**
Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ APARICIO PAEZ EDUARDO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - APARICIO PAEZ, Eduardo Javier-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9185/26

H108023213873

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ APARICIO PAEZ EDUARDO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 9185/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 09 de junio de 2026.

1).- Tener por presentada a la Dra. ANA MARIA ROSA PAZ, en su carácter de Fiscal de la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra Nom., en calidad de representante del Poder Judicial de Tucumán en virtud de lo previsto en art. 13 ley 7.844 y sus modificatorias, por presentado y por constituido el domicilio procesal digital N°30715572318220. Darle intervención de ley en el carácter invocado.

2).- La causa tramitará por las reglas del **PROCESO MONITORIO** (577/578 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modif. por la Ley N° 9593, Ley 9608, Ley 9683, Ley 9712 y Ley 9924).

3).- Previo a todo trámite, denuncie el DNI del demandado, a los fines de su correcta individualización. Notificar digitalmente. RSDVA

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.